

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
3 AGO 2020	
Recibido.....	1101.....Hs.
Exp. N°.....	38581.....C.D.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que estime pertinente, informe respecto del resultado económico logrado a partir de la aplicación del Decreto N° 373 del 30 de abril pasado, lo siguiente:

1. cantidad de dinero, en términos constantes, que se descontó de los haberes de los funcionarios durante los 3 meses de vigencia del citado decreto;
2. cantidad de dinero, en términos constantes, que se descontó durante los 3 meses de vigencia del citado decreto, a los funcionarios señalados en dicho decreto como aportantes del 50% de sus haberes básicos, y;
3. destino de los fondos obtenidos de los descuentos de haberes a funcionarios aquí señalados.


Diputado Provincial
Esteban Lenci



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Entendemos que la firma del Decreto N° 373 del pasado 30 de abril fue en sintonía con el sentir y la demanda de buena parte de los santafesinos y santafesinas que se encuentran atravesando una crisis económica de dimensiones, con sus ingresos menguados e incluso muchos, sin poder aún retomar sus actividades.

En efecto, con dicho decreto, se estableció un régimen de descuentos para los salarios de todo el personal político de la Provincia de Santa Fe, siguiendo la decisión tomada por esta Cámara un mes antes.

Dicha medida rigió durante los meses de abril, mayo y junio.

Por medio del presente proyecto, conforme las facultades constitucionales que así nos habilitan, solicitamos al Poder Ejecutivo se nos informe acerca de la magnitud del descuento realizado a los funcionarios provinciales en general y en particular a quienes debían donar el 50% de sus ingresos, así como también, el destino que fue dado a dichos fondos.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Diputado Provincial

Esteban Lenci